

COYHAIQUE
Municipalidad

REF. : PROMULGA ACUERDO N°
815 ADOPTADO EN LA
SESIÓN ORD N° 100
PARTICIPACION DE
CONCEJAL EN 1ER.
ENCUENTRO TURÍSTICO DE
ALCALDES Y CONCEJALES
PATAGONIA SUR AUSTRAL-
CHILE CHICO 2019.
DECRETO: N° 4922 //

COYHAIQUE, 04 SEP 2019

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

- La Ley 18.695 artículo 88 inciso IV, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La invitación emanada del Sr. Ricardo Ibarra Valdebenito, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chile Chico, a participar en el 1ER. Encuentro Turístico de Alcaldes y Concejales Patagonia Sur Austral-Chile Chico 2019.
- Dicto el siguiente:

DECRETO:

1° PROMULGASE el siguiente **Acuerdo Número Ochocientos Quince:** En Coyhaique, a 04 de septiembre de 2019, en la sesión Ordinaria N° 100, el Concejo Municipal.

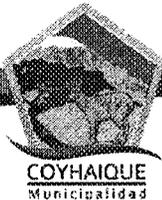
Considerando:

- Que el Sr. Concejales Patricio Adio Ojeda, ha manifestado el interés de participar en el "1ER. Encuentro Turístico de Alcaldes y Concejales Patagonia Sur Austral-Chile Chico 2019", a realizarse el día Sábado 07 de septiembre del presente año, a partir de las 10:00 am, en el Salón Auditorium Casa de la Cultura Chile Chico, Región de Aysén.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados. Se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1. **APROBAR** la participación del concejal que en adelante se señala en el "1ER. Encuentro Turístico de Alcaldes y Concejales Patagonia Sur Austral-Chile Chico 2019", a realizarse el día Sábado 07 de septiembre del presente año, a partir de las 10:00 am, en el Salón Auditorium Casa de la Cultura Chile Chico, Región de Aysén.
2. **AUTORIZAR** el cometido al Concejal Sr. Patricio Adio Ojeda, para participar en el "1ER. Encuentro Turístico de Alcaldes y Concejales Patagonia Sur Austral-Chile Chico 2019"



El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

- 2° **ENCARGASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente acuerdo en coordinación con las unidades correspondientes.
- 3° **NOTIFÍQUESE** el presente decreto, a los terceros involucrados por Secretaría Municipal.
- 4° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHÍVESE**.



Juan Carmona Flores
JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL



Alejandro Huala Canuman
ALCALDE ALEJANDRO HUALA CANUMAN
ALCALDE

JCF/rev
JCF/rev

DISTRIBUCIÓN:-Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of.Partes.